



TRANSCRIPCIÓN

RESPUESTAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2017





RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA FORMULADA POR DOÑA MARGARITA ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Sra. Robles.- Señor presidente, esta Cámara ha reprobado a dos ministros de su Gobierno; a uno de ellos, en particular, por una decisión del Tribunal Constitucional que declaraba nula una decisión tan importante como es la amnistía fiscal. A la vista de estas reprobaciones hechas por la Cámara, ¿qué decisiones va a tomar usted?

Presidente.- Muchas gracias, señora Robles. Respecto, y mucho, las dos decisiones de esta Cámara a las que usted ha hecho referencia; en este caso, no las comparto y, como no me obligan a tomar ninguna decisión, como usted sabe perfectamente, eso es lo que voy a hacer.

Sra. Robles.- Señor presidente, ya sabemos que no le obligan a tomar ninguna decisión, conocemos la Ley y me va a decir usted que la acción del Gobierno le corresponde a usted. Pero le voy a recordar la Constitución, esa que usted menciona tantas veces y, luego, el Tribunal Constitucional le dice que no la aplica usted bien, y la Constitución le dice que la soberanía nacional reside en las Cámaras, que el control político del Gobierno le corresponde a este Parlamento y que, además, la responsabilidad política la tienen que gestionar ante este Parlamento.

Señor Rajoy, ustedes, en la décima Legislatura, con el rodillo hicieron lo que quisieron en esta Cámara y ahora, como no tienen mayoría absoluta, ¿qué están haciendo? Ni hacen caso a las reprobaciones de esta Cámara, ni tampoco tienen en cuenta las iniciativas legislativas que toma la mayoría de la oposición. Ahí están ustedes, con sus vetos y con sus fórmulas retóricas, paralizando leyes que importan a los ciudadanos: la Ley del paro, la Ley de la Dependencia, la Ley que afecta a los dependientes... Toda esta serie de cosas la están haciendo ustedes, basándose en, si me lo permite, en la arrogancia y en el autoritarismo. Tienen ustedes que tener más respeto a la soberanía



nacional, a esa soberanía nacional que representa a esta Cámara, y esta Cámara ha tomado una decisión y yo espero que, precisamente por no ser una conducta arrogante la suya, respete los pronunciamientos de los representantes de la soberanía nacional.

Presidente.- Permítame dos comentarios, señora Robles. El primero hace referencia, como usted, a la Constitución, al artículo 100, que dice que “corresponde en exclusiva al presidente del Gobierno nombrar y separar ministros”. En la práctica, es casi la única competencia que tiene el presidente del Gobierno por sí solo; la otra es disolver las Cámaras. Por tanto, no les corresponde a las Cortes ni nombrar ni separar ministros. Las Cortes tienen muchas competencias, muchas más que el presidente del Gobierno; pero esta no la tiene. Y sus resoluciones en esta materia disponen, ciertamente, de un valor político, el que cada uno quiera darle; pero es el presidente del Gobierno quien nombra y separa a los ministros, porque así lo dice el artículo 100 de la Constitución. Dicho de otra manera, esto no le corresponde a usted; le puede corresponder cuando usted alcance la condición de presidente del Gobierno pero, hasta entonces, eso no va a suceder.

Esto es exactamente lo mismo como si yo pretendiera que el Presupuesto lo apruebo yo. No, el Presupuesto lo aprueban las Cortes Generales, porque así lo dice la Constitución Española, que todos debemos de respetar, incluida usted.

En cuanto a lo que usted llama impropia “amnistía fiscal”, se declaró contraria a la Constitución, ciertamente, pero por una razón de forma, no por una razón de fondo y, además, no produce, como usted sabe, o debería saber, ningún efecto jurídico.

Señorías, si cada vez que el Tribunal Constitucional declara un artículo o dos por razones de fondo o de forma contrarios a la Constitución el ministro tiene que dimitir, todos, cualquiera que formara parte del Gobierno, tendría un problema. Pero yo de la misma manera podría decir, si eso es así, que, en el supuesto de que el Tribunal Constitucional le dé la razón al Gobierno o al ministro de turno, todos aquellos señoras y señores diputados que hubieran firmado el recurso ante el Tribunal Constitucional tendrían que dimitir, lo cual es absurdo, en ambos casos.



Por tanto, vamos a darle un poco de equilibrio, sensatez y mesura a la vida política.



RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA FORMULADA POR DON PABLO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

Sr. Iglesias.- Señor Mariano Rajoy, ¿ha contabilizado su Ejecutivo cuánto cuesta a los españoles la corrupción de su partido?

Presidente.- Muchas gracias, señor Iglesias. Como usted sabe, o debería, la corrupción es siempre negativa; la de los partidos, la de todas las fuerzas políticas, incluida, naturalmente, la suya, que no tiene bula. Y lo importante es combatirla para erradicarla, y hay que trabajar en una triple dirección: en primer lugar, prevenir, y para eso hay que mejorar los controles y reducir la discrecionalidad en las decisiones administrativas; en segundo lugar, mejorar los medios de aquellos que tienen que luchar contra la corrupción; y, en tercer lugar, aumentar las sanciones. En esa línea ha trabajado el Gobierno, lo sigue haciendo y continuará haciéndolo en el futuro, y creo que con resultados positivos, porque ahora se están descubriendo muchos hechos que datan de muchos años atrás.

El Estado funciona y, por tanto, hay que perseverar.

Sr. Iglesias.- Señor presidente, le he preguntado si sabe usted cuánto les cuesta a los españoles la corrupción que genera su partido. Podría haberme respondido con más honestidad diciéndome: pues no, no lo sé, señor Iglesias; no sé lo que les cuesta.

Esta pregunta que yo le he hecho parece que molestó mucho en su partido, porque sus representantes en la Mesa del Congreso trataron de vetarla. Decían que esta pregunta, preguntarle cuánto le cuesta a España la corrupción de su partido, atentaba contra el decoro. Yo creo que contra el decoro atentan otras cosas y le voy a dar algunos datos muy asépticos.



Fíjese, según el auto de prisión decretado por el juez de la Audiencia Nacional, don Eloy Velasco, en relación con dos ex directivos del Canal de Isabel II, dentro de la llamada “operación Lezo” --le sonará a usted; esto lo publicaba “El Mundo” el pasado mes de abril--, la trama organizada por su partido en torno a la empresa pública madrileña habría desviado 23,5 millones de euros a cuentas bancarias en paraísos fiscales. ¿Sabe lo que son 23,5 millones de euros, señor Rajoy? Pues se lo voy a decir. 23,5 millones de euros es lo que cuesta el ingreso hospitalario de 52.500 personas un día o lo que cuestan las becas-residencia de 15.600 estudiantes durante un curso escolar. Con 23,5 millones de euros, señor Rajoy, se podrían comprar cien aparatos de última generación para hacer mamografías.

Le doy otro dato: según “El Plural.com”, la “Gürtel” habría supuesto, hasta ahora, una cantidad defraudada de 863 millones de euros. ¿Sabe lo que son 863 millones de euros? Pues, mire, con eso se podrían pagar sesenta mil becas de residencia.

Último dato: según la Cadena SER y La Sexta, las operaciones fraudulentas de la “Púnica”, estimadas por los investigadores, superarían los quinientos millones de euros. Ya sé que a ustedes esto les hace gracia. Con quinientos millones de euros se podrían costear el ingreso hospitalario de un millón de personas.

Seguramente, usted me va a responder que un vaso es un vaso o me va a contar que Venezuela; pero créame si le digo una cosa: mientras ustedes estén en el Gobierno, los ciudadanos españoles van a tener que pagar de su bolsillo sus casos de corrupción. Por eso, nosotros vamos a trabajar, señor Rajoy, para echarles del Gobierno.

Presidente.- Señor Iglesias, creo que solo acertó en lo de Venezuela porque, efectivamente, le voy a hablar de Venezuela. Pero antes le voy a dar mi opinión sincera.

Usted necesita, como le dije en el debate de la moción de censura, para existir como partido, que las cosas vayan mal. Ustedes nacieron tras la peor crisis económica que hubo en España en décadas y lo suyo fue protestar; las ideas se las dejaron a los demás, como viene siendo habitual. Y, cuando las cosas empiezan a mejorar, como pasa ahora, sufren y se enfadan, y entonces ya no



me hablan de economía. ¡Claro, cómo me va a hablar de economía con las cifras de crecimiento, de creación de empleo y con las expectativas que se han generado! Entonces, se agarran al mantra de la corrupción como un clavo ardiendo: la exageran, la magnifican, habla de ella todos los días, intentan volver a hablar, continuar..., pero no lo hacen para combatirla, lo hacen a ver si pueden pescar algo, algún provecho político. Pero me parece que van por bastante mal camino.

Yo prefiero combatirlo, y lo hago; combato la de todos, la suya también, ¡eh!, la suya también la combato. Y también denuncio y combato otro tipo de corrupción, a la que usted se refirió en su intervención, que es la de que quienes se han negado en esta Cámara siempre a denunciar la violación de derechos humanos en países amigos; la de quienes no condenan las invasiones de Parlamentos democráticos --sí-- y la de quienes dicen que Leopoldo López, una persona a la que metieron en la cárcel durante más de tres años y medio, es un golpista, cuando todavía está hoy sin libertad. Esa es la corrupción de los valores democráticos, la que ustedes practican porque a ustedes les han pagado y no son libres, señor Iglesias, para defender posiciones.



RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA FORMULADA POR DON ALBERT RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

Sr. Rivera.- Después de la nueva versión del “y tú más”, pero de 2017, de a ver quién tiene más casos de corrupción, vamos a hablar de temas que preocupan a los españoles: La Ley de Autónomos. Sí, la Ley de Autónomos que presentó Ciudadanos en esta Cámara, que ha sido la primera Ley que ha salido de esta Cámara. El único trabajo útil que ha hecho esta Cámara, en términos legislativos, es la Ley de Autónomos, que, por cierto, hoy se cumplen diez años desde que se aprobó el Estatuto... No se pongan nerviosos, les estoy hablando de los autónomos. Cualquiera diría que hablo de Venezuela o de Bárcenas; estoy hablando de los autónomos. No pasa nada.

Como les decía, esa Ley se ha puesto en marcha y agradezco a los Grupos que hayan aprobado la ley de Ciudadanos, la primera ley que hemos presentado en esta Cámara. Y, señor presidente, le quería preguntar por una de las medidas que se han aprobado en esta Ley, que el Gobierno tiene que implementar cuanto antes.

Como usted sabe, se ha aprobado una disposición final, la disposición final quinta, que habla de la compatibilidad de la pensión y del trabajo de los autónomos. Es una medida fundamental. Hay muchos autónomos que llegan a la edad de 65 años y quieren compatibilizar, seguir teniendo un comercio abierto, una consulta o un despacho, y, a la vez, poder estar cobrando la pensión.

Esa es una medida acordada en el punto 31 del acuerdo de investidura y le quiero preguntar cómo lo va a implementar el Gobierno. Esto ya está vigente, es una ley que ha sacado esta Cámara y ahora al Gobierno le toca ejecutarla, le toca llevar a cabo la ley de Ciudadanos, y le quiero preguntar, señor presidente, cómo lo piensa hacer y cómo lo piensa extender también, según dice el acuerdo, a todos los autónomos y trabajadores, no solo a los que tienen a alguien contratado.



Por tanto, le pregunto: ¿van ustedes a implementar la ley de Ciudadanos de autónomos cuanto antes? Y ¿qué medidas piensa tomar?

Presidente.- Señor Rivera, un breve comentario previo. Hoy ya es posible cobrar el 50 por 100 de la pensión y, a la vez, trabajar, cumpliendo determinados requisitos. Esto se aprobó mediante un Real Decreto Ley del Gobierno que yo presidía en la pasada Legislatura, año 2013, y funciona. Ha funcionado, porque se ha multiplicado por cuatro el número de autónomos que optaron por la jubilación activa.

Con la proposición de ley que aprobó esta Cámara, y que se ha remitido al Senado, podrán cobrar el 100 por 100 de la pensión y, a la vez, trabajar; pero necesitan tener, al menos, un trabajador. ¿Cuándo va a entrar en vigor esta Ley? En principio, el propio texto que ha aprobado el Congreso de los Diputados dice que el 1 de marzo entrará en vigor una serie de disposiciones que se recogen en la misma; el 1 de enero, otras; y, el resto, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, entre otras, el asunto por el cual usted se interesa.

Por tanto, yo espero que el Senado tramite esto a la mayor celeridad posible y pienso que podemos decir que este año entrará en vigor la norma que ha aprobado el Congreso de los Diputados.

Sr. Rivera.- Presidente, efectivamente, lo que se hace es incrementar al 100 por 100, actualmente es sólo el 50 por 100, y eso es lo que dice la ley de Ciudadanos.

En el primer punto, yo quería destacar tres cosas de esa Ley: lo primero, que va a dar libertad y flexibilidad; lo segundo, que se va a recaudar más IRPF y más Seguridad Social, porque va a haber gente trabajando a la vez que cobra la pensión; y, finalmente, va a aflorar economía sumergida. En la lucha contra el fraude también es tomar medidas como esta para que la gente compatibilice legalmente la pensión con el trabajo autónomo.

Le doy un cálculo que ATA, la Asociación de Autónomos, ha hecho: pasaríamos a tener 150.000 autónomos mayores de 65 años cotizando a la



vez que trabajan. Ese es un dato importante para recaudar y para garantizar el Estado de Bienestar.

Señor presidente, pero también hay periodistas, también hay escritores y hay mucha gente que no tiene a nadie contratado, y yo le pregunto: ¿piensan ustedes aplicar el punto 31 del acuerdo, en el que también esos, que no tienen a nadie contratado, podrán aplicar esta medida?

Presidente.- Yo coincido, y por eso lo acordamos en los momentos previos a la investidura, con el grueso de sus afirmaciones. Estamos hablando de más de 3.200.000 personas que trabajan por cuenta propia y, de ellas, 430.000 emplean a 872.000 personas; son cuatro millones de personas, por tanto. Desempeñan un papel fundamental los autónomos en nuestro tejido productivo, han sido fundamentales para la recuperación de la economía española y han pasado por muchas dificultades. Hemos intentado tomar decisiones que pudieran ayudar a paliar esas propias dificultades como, por ejemplo, el Plan de pago a proveedores, la tarifa plana de cincuenta euros, diversas ayudas en materia fiscal o la norma del 50 por 100 a la que he hecho referencia en la primera parte de esta intervención. Seguiremos haciéndolo en el futuro. Esta Ley, sin duda alguna, es un buen paso y habrá que dar más pasos en el futuro.

En relación con la última cuestión que me ha planteado usted, no está en la Ley; por tanto, no podemos aplicar algo que no está en la Ley pero, sin duda alguna, las leyes, como ocurre en este caso, pueden modificarse y así se puede hacer.

Muchas gracias.